

# REPÚBLICA DE PANAMÁ

## PAPEL NOTARIAL



### NOTARÍA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

#### DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos veintidós (2022), ante mí,

**RAUL IVAN CASTILLO SANJUR**, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento cincuenta y siete- setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente el señor

**FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS CHAVES**, varón, costarricense, mayor de edad, con carnet de residente permanente número E-ocho-uno siete dos cuatro nueve siete (E-8-172497), con oficinas en avenida Nicanor de Obarrio y calle Remón Real M., edificio oficinas Corporativas Grupo Rey, local planta baja, a un costado del supermercado Rey (calle 50), corregimiento de San

Francisco, distrito de Panamá, ciudad de Panamá, República de Panamá, con correo electrónico [luis.beitia.85@gmail.com](mailto:luis.beitia.85@gmail.com), actuando en representación y apoderado especial de **INMOBILIARIA**

**DON ANTONIO, S.A.**, sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita al Folio número ciento diecisiete mil seiscientos quince (117615), Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, persona jurídica, tipo de sociedad anónima, con R.U.C. 541-81-118009 D.V.06, en mi calidad de Representante Legal, como promotor del Proyecto Categoría I denominado “**SUPER MR. PRECIO SANTIAGO y LOCALES COMERCIALES**”, el cual se ejecutara sobre las fincas FOLIO REAL Finca número dos mil seiscientos ochenta y ocho (2688) con una superficie de 3,568.25m<sup>2</sup>, código de ubicación 9901 y la Finca número diez mil doscientos cincuenta y dos (10252) con un área de 2,946.15m<sup>2</sup>, código de ubicación nueve mil novecientos uno (9901), ambas Propiedad de **AGROGANADERA SANTA**

**MONICA S.A.**, la cual nos autoriza para el uso de la misma, ubicadas en el Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago y Provincia de Veraguas, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo 385, del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio coerción, de manera voluntaria declaro lo siguiente:

**Primero:** declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos

ental regulados en el artículo 23 de

o por el Decreto Ejecutivo N°155 de

1 del Título 1V de la Ley N°41 de 1

o fue todo lo declarado, que se hizo

ento con los testigos instrumentales,

ero uno- diecinueve- mil trescientos

identidad personal número ocho-

(8-958-1581), ambos mayores de

iles para el cargo, la encontraron

an todos por ante mí el Notario que

CHAVES

E-8-172497

Coto  
ALERO

